MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1234.

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE LA INSTITUCIÓN", PLURIANUAL, ID 353.385, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 11 de diciembre de 2018

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa Nº 09/2018 "Mantenimiento y Reparación de Transformadores de la Institución", Plurianual, ID 353.385, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Contratación Directa Nº 09/2018 "Mantenimiento y Reparación de Transformadores de la Institución", Plurianual, ID 353.385, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado de referencia, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Prorroga de Apertura de Sobres, llegado a la fecha y hora establecida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), no se contaron con las 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente de conformidad al Artículo 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a realizar una prórroga de apertura de las ofertas de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/2015.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado sus ofertas las firmas **TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A.**.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 07 de diciembre de 2018, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, según C.D.P. Nº 126/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, que afecta al Subgrupo de Objeto del Gasto 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, correspondiente al Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2018.

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2019, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1234

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE LA INSTITUCIÓN", PLURIANUAL, ID 353.385, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del presente proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 673 de fecha 11 de diciembre de 2018.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa Nº 09/2018 "Mantenimiento y Reparación de Transformadores de la Institución", Plurianual, ID 353.385, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a la Firma **TRAFOPAR S.A.** por un monto mínimo de Gs. 81.000.000 (Guaraníes ochenta y un millones) y un monto máximo de Gs. 162.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento preventivo de transformador de 500 KVA marca: TRAFOPAR. Ubicación: Edificio Central del MIC.	Global	Evento	1	3.542.000
2	Reparación de transformador de 500 KVA marca: TRAFOPAR. Ubicación: Edificio Central del MIC.	Global	Evento	1	43.395.030

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1234

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE LA INSTITUCIÓN", PLURIANUAL, ID 353.385, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
3	Mantenimiento preventivo de transformador trifásico de 200 KVA marca: TRAFOPAR. Ubicación: Edificio del SUACE - Capitán Pedro Villamayor esq. Teofilo del Puerto.	Global	Evento	1	2.541.000
4	Reparación de transformador trifásico de 200 KVA marca: TRAFOPAR. Ubicación: Edificio del SUACE - Capitán Pedro Villamayor esq. Teofilo del Puerto.	Global	Evento	1	29.997.030
5	Mantenimiento preventivo de transformador trifásico de 315 KVA marca: TRAFOPAR. Ubicación: Edificio Central del MIC.	Global	Evento	1	2.926.000
6	Préstamo de transformador de similar potencia.	Global	Evento	1	30.890.230

Artículo 2º Encomendar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.

Artículo 4º. Designar a la Dirección Administrativa como encargada de administrar el Contrato, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones el inicio y la recepción final de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los bienes y servicios y de conformidad del Administrador del Contrato.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1234.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE LA INSTITUCIÓN", PLURIANUAL, ID 353.385, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente Contratación en el Subgrupo de Objeto del Gasto 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, correspondiente al Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

LRCC/MS/pryv